

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 1 de 6

**DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES**

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Ciudad y fecha de la diligencia: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Despacho Fiscal de Tribunal: 16 (DIECISÉIS)

Nombre del Fiscal que realiza la diligencia: JOSE ANIBAL ROYERO RESTREPO

Bloque: Cacique Nutibara.

Postulado: DIEGO FERNANDO MURILLO BEJARANO.

ID Bien: 103301

Tipo de bien: Inmueble Urbano

Descripción del bien: CASA DE DOS PISOS y TERRAZA.

Identificación del bien: FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No 001-191781, CEDULA CATASTRAL NO. 052660100002000130023000000000

Dirección del bien: Ubicado en la Diagonal 33 No 34DD Sur – 37 esquina, Barrio Los Naranjos.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Envigado -Antioquia.

Entidades que participan en la diligencia: FGN – DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL, EDUAR ALONSO PACHECO GAMA Técnico Investigador II.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas FONDO DE REPARACIÓN DE VÍCTIMAS, SANDRA MILENA AMADO SÁNCHEZ CC 24.586.929 y WILSON EDGARDO OSORIO SOLANO identificado con CC 11.255.799, (Tecnólogo en Cartografía equipo de Gestión Predial).

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	FGN-MP03-F-22
					Página: 2 de 6	

Por parte de la SAE, HEMERSON BETANCUR ARBELAEZ, identificado con la CC 1.037.593.347, funcionario de la SAE.

Magistratura que ordena el secuestro: Magistrado con Función de Control de Garantías del Tribunal Superior de Medellín – Sala de Justicia y Paz.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 23 marzo de 2021.

Persona que atiende la diligencia dentro del predio: BLANCA SULMA MOSQUERA, CC 25.037.771, Teléfono fijo. 2717298, persona que se ubico en el primer piso, y señalo ser la esposa del señor FRANKLIN ALONSO TAMAYO, Cel. 3155094435; En el segundo piso se ubico al señor GIOVANNI RESTREPO CC 71.278.262, cel. 3116387142.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

Seguidamente se procede a identificar el inmueble objeto de la diligencia, Teniendo en cuenta la información registrada en el informe de Investigador de Campo No 9-380195, de fecha 27/09/2020, suscrito por el Técnico Investigador II EDGAR AUGUSTO REYEZ SUAREZ, dentro de las labores de alistamiento y con la documentación recolectada e información obtenida en la diligencia de Secuestro adelantada el día de hoy por parte de los funcionarios de la Fiscalía General de Nación y el Fondo para la Reparación de las Víctimas:

1.-) PREDIO

1. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: F.M.I No 001-191781

2. ÁREA: 148 M²

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	FGN-MP03-F-22
					Página: 3 de 6	

AREA LOTE: 148m²

AREA CONSTRUIDA: 240m²

3. LINDEROS: Conforme a lo señalado en la Escritura pública No 3323 de fecha 27 de agosto 1998, se registra los siguientes linderos:

"... Lote de Terreno o solar marcado con el número 16 de la manzana B; de la Urbanización Las Margaritas, del municipio de Envigado. Departamento de Antioquia, ubicado en la Diagonal 33 distinguido con el numero 4DD 37 y cuyos linderos son por el NORTE con la Diagonal 33, por el SUR, con propiedad de Elvia Correa; por el ORIENTE, con la Transversal 34E Sur, por el OCCIDENTE con propiedad de Abel Jiménez C y Martha Lucia López de Jiménez, y la mejora construida en el lote antes alinderado consiste en una casa de habitación construida en material, constante de dos plantas, la que fue construida con su propio esfuerzo ...".

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO: Se trata de un predio esquinero de tres niveles donde en el primer piso funciona un establecimiento comercial con razón social Peluquería ZUMOS, con acceso por la trasversal y Carrera. El segundo y tercer piso lo conforma un apartamento y Terraza con acceso sobre la Diagonal 33.

Primer Piso: • Área destinada a Local comercial con infraestructura acondicionada, diseño y mobiliario de peluquería. (incluye espacio Garaje). • Cocineta • Baño social • **Segundo Piso:** • (2) Alcobas con closet en madera, baño privado con unidades sanitarias básicas con división metálica y vidrio templado. • (1) Alcoba con closet en madera. • Sala – Comedor. • (1) Baño social con unidades sanitarias básicas. • (1) Cocina integral con muebles en madera en parte superior e inferior, mesón en aluminio con grifería básica. • Hall de Circulación • Balcón en área social con vista hacia la carrera y transversal. • Zona de Ropas. • **Tercer Piso:** • Área destinada a Terraza. • (1) Lavadero. • (1) Baño Social • Bodega. Estructura Mampostería estructural con armazón en concreto, muros bloque – ladrillo, con acabados en cerámica, pintura Piso Cerámica. (Alcobas, áreas sociales y baños). Cubierta Placa de concreto. Fachada Muros – acabados pintados. Puertas y Ventanas Internas: Puertas en madera, ventanas metálicas. Externa: Puertas metálicas tipo cortina en el primer nivel, Puerta principal en madera de acceso sobre la diagonal 33.

5. SERVICIOS PÚBLICOS: El predio cuenta con servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado.

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 4 de 6

6. ESTADO DEL BIEN: Los acabados del inmueble se encuentran en regular estado de conservación. Con afectación de humedad la cual requiere de mantenimiento correctivo.

7. USO O DESTINACIÓN ACTUAL DEL BIEN: De acuerdo a la información suministrada por la SAE, el predio se encuentra arrendado al señor FRANKLIN TAMAYO ARANGO, identificado con la CC No 98.545.609, teléfono de contacto: 3137434599.

Al momento de la diligencia el inmueble se encuentra ocupado de la siguiente manera:

PRIMER PISO: Funciona un salón de belleza con razón social ZUMOS.

SEGUNDO PISO: Reside el señor GIOVANNI RESTREPO, identificado con CC 71.728.262, en compañía de su familia, quien se encuentra en calidad de arrendatario, puede ser ubicado en el CEL.3116387142.

8. OBSERVACIONES: En este estado de la diligencia se le da el uso de la palabra a los representantes de las entidades que se hacen presente en el desarrollo de la presente:

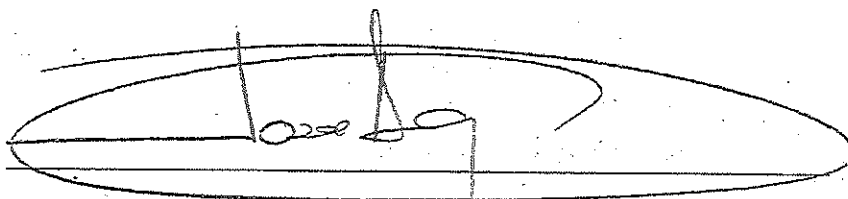
Por parte del Fondo para la Reparación de las Víctimas WILSON EDGARDO OSORIO SOLANO cartógrafo Contratista Administración de Bienes el cual indica que el bien se encuentra identificado e individualizado sin embargo requiere de mantenimiento correctivo por que presenta bastante humedad en fachada e internamente y **SANDRA MILENA AMADO SANCHEZ** Contratista Administración de Bienes-Territorial Antioquia, Manifiestan que se realiza las respectivas preguntas sobre el estado actual de los servicios públicos del bien, así como también se le informa a los ocupantes que a partir de la presente diligencia el Fondo para la Reparación de las víctimas será el nuevo administrador del inmueble, por tanto con el fin de legalizar la ocupación se deberá firmar un contrato de arrendamiento, cuyo valor de canon se determinará una vez se entreguen las particularidades del inmueble, soportadas mediante registro fotográfico, igualmente se deja constancia que al momento de la diligencia la SAE no presenta acto administrativo de la entrega del bien inmueble, el cual debe contener el estado de cuenta que incluya deudas por concepto de impuestos y los respectivos rendimientos obtenidos del inmueble y de este modo ejercer una correcta administración del inmueble igualmente se deja constancia que una vez la sociedad de activos especiales SAE entregue el acto administrativo del saneamiento del bien inmueble, se revisará el proceso de administración del bien.

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 5 de 6

En cuanto a la administración actual del inmueble ejercida por la SAE, manifiesta el señor **HEMERSON BETANCUR ARBELAEZ**, quien actúa en representación de dicha entidad: El inmueble se encuentra arrendado y cuenta con dos unidades económicas donde el segundo piso se encuentra en subarriendo, según se verifica en la diligencia. Se esta pendiente del acto administrativos para oficializar la entrega al FRV.

Así las cosas, se **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO** el 100% del inmueble con folio de matrícula No 001-191781; para tal efecto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 de la Ley 975 de 2.005, artículo 17 B de la Ley 1592 de 2012 y demás normas concordantes, se procede a designar como SECUESTRE al FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS –UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.



FISCAL JOSE ANIBAL ROYERO RESTREPO
Grupo Bienes Justicia Transicional

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Nombre y apellido: SANDRA MILENA AMADO SÁNCHEZ

Cargo Contratista Administración de Bienes.

Teléfono:

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Nombre y apellido: WILSON EDGARDO OSORIO SOLANO

Cargo Contratista Administración de Bienes.

Teléfono:

Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI

Nombre y apellido: EDUAR ALONSO PACHECO GAMA

Funcionario de SAE

Nombre y apellido: HEMERSON BETANCUR ARBELAEZ